

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 352-2021-A/MDP

Pangoa, 03 de noviembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 163337, de fecha 21 de octubre de 2021, respecto a Reconocimiento de Inspector de Tránsito y Transportes de la Municipalidad Distrital de Pangoa, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el art 18° de la Ley General de Tránsito y Transporte Terrestre, Ley N° 27181 indica 18.1 Las Municipalidades Distritales ejercen las siguientes competencias: b) En materia de tránsito: la gestión y fiscalización, dentro de su jurisdicción, en concordancia con las disposiciones que emita la municipalidad provincial respectiva y los reglamentos nacionales pertinentes;

Que, el numeral 40 del art. 3° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, que aprueba el Reglamento Nacional de Administración del Transporte, prescribe que el Inspector de Transporte es la persona acreditada u homologada, como tal por la autoridad competente, mediante Resolución, para la realización de acciones de control, supervisión y detección de incumplimiento o infracciones a las normas, del servicio de transporte terrestre;

Que mediante Informe N° 138-2021 -GF/MDP de fecha 21 de octubre de 2021, emitida por el Lic. Hugo Laura Bonifacio- Gerente de Fiscalización, solicita reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía al Sr. Castillo Bustamante, Carlos Román, en calidad de inspector de tránsito y transportes, a fin que cumplan con las labores de control y fiscalización en materia de transporte dentro de la jurisdicción del Distrito de Pangoa;

Que, mediante Informe Legal N° 611-2021-JALS-GAJ-MDP, de fecha 22 de octubre de 2021, emitida por el Abg. José Alfredo Larrazábal Sánchez – Gerente de Asesoría Jurídica, se opina que es viable el reconocimiento como Inspector de Tránsito y Transporte de esta entidad al Sr. CASTILLO BUSTAMANTE, Carlos Román y emítase mediante acto resolutivo.;

En mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Municipalidad, Ley N° 27972, y con lo Dispuesto por la Ley General de Tránsito y Transporte Terrestre, Ley N° 27181;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha como INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO, quien realizará labores de control, supervisión y detección de incumplimiento o infracciones a las normas, del servicio de transporte terrestre, al servidor que a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
CASTILLO BUSTAMANTE, Carlos Román	42565256

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Fiscalización y al servidor designado para su conocimiento y fiel cumplimiento de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ECON. CELSO LEÓN LLALICO
ALCALDE

